

gaceta **CCOO** sindical

Confederación Sindical de CCOO Edición nº 500. Marzo 2023

Gobierno, CCOO y UGT alcanzan
un histórico **ACUERDO EN PENSIONES**

**MÁS INGRESOS,
MÁS PROTECCIÓN,
MÁS CERTEZAS**

Juntas/os
Construimos
#FuturoConPensiones



Tras meses de negociación y propuestas **CCOO**, UGT y el Gobierno han firmado el acuerdo de la segunda fase de la reforma de pensiones (conseguido en la mesa de diálogo social, sin respaldo de la patronal, y ratificado por el **Consejo Confederal de CCOO**), en el que se recogen medidas de gran calado para el futuro de las pensiones públicas en España.

Un acuerdo que garantiza la sostenibilidad de las pensiones por la vía de ingresos, reduce la brecha de cotización y mejora el período de cálculo.

Como ha subrayado el secretario general de **CCOO**, Unai Sordo, con la firma de este nuevo acuerdo “asistimos a uno de los días más importantes de esta legislatura. Estamos ante un nuevo acuerdo histórico, que tiene muchísima trascendencia, ya que pretende instalar un sistema de ingresos estructurales a la Seguridad Social que garantice la viabilidad, equidad y suficiencia de las pensiones, y proporcione más protección y certezas para los próximos 25 años. Y esto es revolucionario, porque sube ingresos y no recorta las pensiones”.

#FuturoConPensiones



ACUERDO HISTÓRICO Y DE LOS MÁS IMPORTANTES DE ESTA LEGISLATURA

EN 2021 RECUPERAMOS LA REVALORIZACIÓN Y EL PODER ADQUISITIVO DE LAS PENSIONES...

La actual reforma se enmarca en la línea de actuación que **CCOO** mantiene históricamente.

Somos la única organización social que, desde 1985, ha estado en todas las movilizaciones en defensa de las pensiones públicas y, al mismo tiempo, también en todos los acuerdos que desde 1995 se han hecho en el marco del Pacto de Toledo, para garantizar pensiones suficientes y sostenibles (1996, 2001, 2007, 2011 y ahora la reforma 2021-2023 en dos fases)

Como ha recordado el secretario general de **CCOO** este nuevo acuerdo en pensiones, unido al que se alcanzó en julio de 2021, *(que permitió revertir los recortes impuestos en 2013 por el Gobierno del Partido Popular en materia de revalorización y derogar el factor de sostenibilidad)* "supone un cambio de enfoque sobre como abordar el desafío de las pensiones en España.

"Gracias a la primera fase de este acuerdo conseguimos que hoy 10 millones de pensionistas vean revalorizadas sus pensiones

conforme al IPC medio registrado cada año, y que se haya derogado el factor *que recortaba en más de un 20% las pensiones de los más jóvenes en los próximos 25 años*" ha subrayado Unai Sordo.

... AHORA GARANTIZAMOS LA VIABILIDAD, EQUITAD Y FORTALEZA DEL SISTEMA

Asimismo, se preveía que en una segunda fase de negociación (que ha concluido con este acuerdo) se debía completar la estructura de ingresos para garantizar el sistema público de pensiones, reforzando y fortaleciendo su financiación.

En este sentido, se culminan las medidas de incremento de ingresos de origen contributivo; entre ellas, el aumento progresivo de las bases máximas de cotización, que se incrementarán hasta 2050 un 38% por encima de lo que lo haga la inflación, acercándonos al estándar de los países europeos de nuestro entorno, al elevar los actuales 53.940 euros anuales de base máxima hasta los 75.000 en 2050.

"Sabemos que hasta mediados de siglo el número de personas que van a acceder a una pensión va a pasar de los 10 a 15 millones. Ante este reto demográfico que supone

ESTA SECUENCIA DE ACUERDOS EN MATERIA DE PENSIONES, EN 2021 Y 2023, ES LA MÁS IMPORTANTE QUE ESPAÑA HA ASUMIDO DESDE LA CRISIS FINANCIERA DE HACE 15 AÑOS

la jubilación de la generación del *baby boom* (personas nacidas entre 1957 y 1977) había dos opciones: o proteger a esos 15 millones de personas con los mismos recursos de ahora, y por tanto bajar drásticamente las pensiones; o incrementar la financiación para pagar las pensiones futuras.

Pues bien, esta reforma opta por la segunda y supone una apuesta por la mejora de los ingresos y el refuerzo de un sistema público suficiente, con un nivel de protección para el futuro similar al que ahora estamos sosteniendo con nuestras cotizaciones”

INCREMENTO DE BASES DE COTIZACIÓN Y DEL MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL

Para ello, en el reciente acuerdo se destopan las bases máximas de cotización. Es decir que tendrán que cotizar a la Seguridad Social por un porcentaje mayor los salarios más altos, ya que hasta hoy solo lo hacen de forma limitada.

“Esta medida no supone un coste que no puedan asumir las empresas, y tampoco va a repercutir en el empleo. De hecho, afecta aproximadamente a 1,2 millones de cotizantes, que se ubican sobre todo en grandes empresas con una buena situación económica”, ha advertido el secretario general de **CCOO**.

Asimismo, el acuerdo establece una contribución de solidaridad que llegará al 6% y que solo afecta a las cotizaciones situadas por encima de la base máxima. Hoy afectaría a quienes tienen salarios superiores a 53.940 €/año, por la parte del mismo que supere esta cantidad, y al final del periodo transitorio afectará a quienes tienen salarios superiores a 75.000 €/año.

Además, el incremento del Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI), para llegar paulatinamente a un incremento de las cotizaciones del 1,2% (1% a cargo de las empresas y 0,2% a



EL CONSEJO CONFEDERAL DE CCOO RATIFICÓ POR UNANIMIDAD EL ACUERDO DE LA SEGUNDA FASE DE LA REFORMA DE PENSIONES, CON LA MEJORA DE INGRESOS Y LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO COMO EJES PRIORITARIOS



RENSIÓN

cargo de las personas trabajadoras) en 2050, servirá exclusivamente para dotar el Fondo de Reserva, que se utilizará en los momentos de mayor exigencia demográfica para no tener que acudir a recortes, lo que servirá para dar certidumbre y tranquilidad a las pensiones del futuro.

”Todas estas cotizaciones, además de contribuir a reforzar la sostenibilidad y equidad del sistema público de pensiones, tienen un efecto retorno para empresas y trabajadores a través de su deducción fiscal en el Impuesto de Sociedades e IRPF.

Además, en la primera etapa de la reforma de 2021 (que contó con el acuerdo de las organizaciones empresariales) también se incluían medidas de refuerzo de ingresos de la Seguridad Social basadas en un compromiso de transferencias del Estado de hasta un 2% del PIB anual y un nuevo sistema de cotización basado en ingresos reales para las trabajadoras y trabajadores autónomos.

ATENCIÓN PRIORITARIA A LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DE GÉNERO

Además de mejorar los ingresos, el acuerdo firmado entre Gobierno y sindicatos amplía la protección e igualdad, con medidas para reducir la brecha de género, cubrir las lagunas de cotización y mejorar las pensiones más bajas.

En este sentido, se ha incluido el incremento de los periodos reconocidos como cotizados a 3 años, en el caso de reducciones de jornada y excedencia por cuidado de hijos, menores o familiares de hasta segundo grado.

También se establece el incremento de la cuantía del complemento de la brecha de género en un 10% adicional a lo que lo haga la inflación en los dos próximos años.

Se mejora la fórmula de integración de lagunas para las mujeres trabajadoras, aumentando hasta 5 años los periodos que se computan al 100% de la base mínima y hasta 2 años adicionales los que lo hacen al 80% de esa referencia.

Se incorpora una garantía de suficiencia en la cuantía de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas, que supondrá una evidente reducción de la brecha de género, ya que 2/3 de las personas titulares de estas prestaciones son mujeres.

**EL ACUERDO
ALCANZADO
ENTRE SINDICATOS
Y GOBIERNO
AMPLÍA
LA PROTECCIÓN
CON MEDIDAS
PARA REDUCIR
LA BRECHA
DE GÉNERO,
CUBRIR LAGUNAS
DE COTIZACIÓN Y
MEJORAR
LAS PENSIONES
MÁS BAJAS**



NUEVA GARANTÍA DE SUFICIENCIA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS

Se incorpora una garantía de suficiencia en la cuantía de las pensiones mínimas y las pensiones no contributivas, que también supondrá una evidente reducción de la brecha de género, ya que 2/3 de las personas titulares de estas prestaciones son mujeres

NUEVA FÓRMULA DE PERIODO DE CÁLCULO MÁS BENEFICIOSA

Finalmente, la nueva fórmula de período de cálculo que recoge el acuerdo supondrá una mejora de las pensiones de quienes tienen una carrera de cotización más precaria y discontinua, un rasgo distintivo de la brecha de género en el empleo y pensión.

Para ello, se ha acordado que hasta el año 2040 se garantice el derecho de opción a la situación que sea más beneficiosa para cada persona pensionista: se podrá elegir entre calcular la pensión con los últimos 25 años cotizados o con los mejores 27 años cotizados en el período de los últimos 29 años.

El secretario general de CCOO ha incidido en la importancia de los sucesivos acuerdos negociados en el marco del diálogo social entre 2020 y 2023, plenamente alineados con las recomendaciones del Pacto de Toledo, aprobadas en noviembre de 2020 con un 80% de apoyo

parlamentarios, “lo que nos sitúa en las condiciones necesarias para preservar el sistema de pensiones en España ante los retos que tiene que abordar, reforzando su equidad, su financiación y su capacidad de protección”.

Asimismo, ha destacado la «importancia de que la Comisión Europea, avale el paquete de reformas pactadas en los últimos años en marco del diálogo social, “Una señal de hasta qué punto hay un cambio de paradigma en cómo se enfocan las crisis económicas en Europa desde el año 2020”.

DEMAGOGIA CONTRA EL ACUERDO

Por último, Unai Sordo ha criticado la actitud y rechazo de la patronal, que se ha desmarcado de este segundo acuerdo, así como los argumentos oportunistas de algunas organizaciones políticas y entidades financieras que están haciendo demagogia con este tema sin conocer el texto final del acuerdo.

“Quienes están en los arrabales de la centralidad son los que siguen añorando, desde la melancolía, las políticas de austeridad de hace 12 años”.

Juntas/os
Construimos
#FuturoConPensiones



Unai Sordo Secretario general de CCOO

#FuturoConPensiones

HEMOS FIRMADO UN ACUERDO QUE PRETENDE INSTALAR UN SISTEMA DE INGRESOS ESTRUCTURALES A LA SEGURIDAD SOCIAL, QUE GARANTICEN LA VIABILIDAD Y LA SUFICIENCIA DE LAS PENSIONES PARA LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS